MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional Nº 08/2010 – Ad Referéndum 2011

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 0045 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: **LICITACON PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010 "Alquiler de Grúas para la Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 14 de enero de 2011.

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico, Sr. Claudio Villaverde, jefe del Departamento Técnico y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor UOC, designados por **Resolución Nº 0045/11**, de fecha 13 de enero de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010 "Alquiler de Grúas para la Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011.**

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorandum UOC Nº 92/2010, de fecha 04 de noviembre de 2010, por el cual el Coordinador General de la UOC Lic. Nelson Gustavo Ortiz, solicita al Gerente Técnica Lic. Marcos Martínez, un Informe sobre la situación del servicio de Alquiler de Grúas en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta.

2- Memorandum Gerencia Técnica, de fecha 10 de noviembre de 2010, por el cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico, solicita la contratación de Grúas en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta, especificando el plazo, así como la cantidad estimativa de horas a trabajar y el monto total estimado del llamado.

3- Carta Interna UOC Nº 125/2010, de fecha 06 de diciembre de 2010, por la cual el Lic. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, Coordinador General de la UOC, solicita a la Gerencia Administrativa un Informe sobre disponibilidad presupuestaria.

4- Carta Interna - Departamento Presupuesto Nº 378/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, por la cual el Lic. Jorge Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto informa al Gerente Administrativo Lic. Amado Alvarenga, sobre la previsión en la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 de la ANNP, en el Rubro 250 – Alquileres y Derecho.

5- Memorandum UOC Nº 125/2010, de fecha 03 de diciembre de 2010, por el cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y C.P Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, Coordinador General UOC, solicitan autorización para el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010** para **"Contratación de Servicios de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta"**, en virtud de lo establecido en el **Art. 16 inc."a" de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, adjuntando para el efecto el modelo estándar del pliego de bases y condiciones, anexos y el calendario tentativo.

6- **Resolución Nº 353/10**, de fecha 07 de diciembre de 2010 del Directorio de la A.N.N.P, por la cual se autorizan el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010** para **"Contratación de Servicios de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011**, aprueban el Pliego de Bases y Condiciones, así como el Calendario Tentativo y encargan a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

7- Nota UOC de fecha 07 de noviembre de 2010, por la cual el C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, Coordinador General de la UOC, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010** para **"Contratación de Servicios de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011**.

8- Nota Reparo DNCP Nº 26043/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, por la cual a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita se subsanen algunos puntos del pliego de bases y condiciones.

9- Memorandum UOC Nº 136/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, pone a consideración del Gerente Administrativo Lic. Amado Alvarenga, los presupuestos obtenidos para publicación del Edicto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08.2010 Ad Referéndum del Presupuesto Ejercicio 2011.

10- Memorandum UOC Nº 140/10, de fecha 15 de diciembre de 2010, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Gerente Administrativo Lic. Amado Alvarenga un informe sobre disponibilidad presupuestaria para la publicación del edicto del llamado LPN Nº 08/2010.

11- Copia del Edicto del llamado por el periódico por el Diario La Nación.

12- Adenda Nº 01 de fecha 17 de diciembre de 2010, en contestación a a Nota Reparo DNCP Nº 26043/2010.

13- Adenda Nº 02/2011, de fecha 03 de enero de 2011, por la cual se prorroga la recepción y apertura de sobres de oferta en el llamado LPN Nº 08/2010.

14- Nota UOC de fecha 03 de enero de 2010, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Adenda Nº 02/2011 sobre el calendario del llamado para su publicación por el portal de Contrataciones Públicas.

15- Memorandum UOC Nº 008/2011, de fecha 07 de enero de 2011, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica al Secretario General Abog. Darío F. Mallada, la fecha y horario de recepción de sobres de oferta en el presente llamado.

16-Acta de Apertura de Ofertas – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2010 "Contratación para el Servicio de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" – Ad Referéndum Presupuesto Ejercicio 2011, de fecha 11 de enero de 2011. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
MT S.R.L.	Grúa 130 Toneladas Gs. 1.200.000 por hora (Puerto de Villeta) Grúa 175 Toneladas Gs. 1.300.000 por hora (Puerto de Asunción

17- Resolución Nº 0045/11 de fecha 13 de enero de 2011 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico, Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Departamento Técnico, y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor UOC.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Especificaciones Técnicas:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente presento todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, se puede constatar que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial cumple con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, cumple con los requisitos legales y reglamentarios.
El Departamento Técnico de la Gerencia Técnica por **Carta Interna – Departamento Técnico Nº 04/11, de fecha 12 de enero de 2011** informa que la oferta de la firma MT S.R.L. se adecua a las especificaciones técnicas del llamado y a las necesidades operativas de las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta.

Capacidad Financiera:

La situación financiera actual del oferente, se puede notar que su Ratio de Liquidez y capacidad de endeudamiento, está dentro de los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, según Informe a la **Contadora General, Lic. Odina Jacobo, por Carta Interna del Departamento de Contabilidad de fecha 13 de enero de 2011**.

Capacidad de Suministro:

La firma oferente, ha presentado documentos como Certificados y Contratos, que demuestran el cumplimiento de contratos en forma satisfactorias de bienes similares a los ofertados, en los últimos dos años, por montos equivalentes al presente llamado.

Experiencia:

La firma MT. S.RL. según las documentaciones presentadas demuestra que tiene la suficiente experiencia para prestar el servicio de provisión de los bienes objeto del llamado, según los contratos y la antigüedad en el rubro.

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a verificar la única oferta presentada en este llamado.
Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **MT S.R.L.**, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y constituye la única oferta evaluada, encontrando que la misma se ajusta a las previsiones presupuestaria del Presupuesto del Ejercicio Año 2011.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, y de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma **MT S.R.L.**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la Licitación Pública Nacional **Nº 08/2010 "Contratación de Servicios de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta – Ad Referéndum del Presupuesto 2011".**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto N° 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **MT S.R.L.**, y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se propone al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2010 "Contratación del Servicios de Alquiler de Grúas para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta – Ad Referéndum Presupuesto 2011"**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, según las Condiciones Generales y Especiales del llamado (IAO 14.1), de conformidad con el siguiente detalle de precios unitarios maquina/hora.

A) Terminal Portuaria de Villeta
1 (una) Grúa de 130 Toneladas Gs. 1.200.000 hora/máquina
Cantidad de horas mínimas por mes = 45 hs/máq.
Cantidad de horas máxima por mes = 100 hs/máq.

Monto mínimo mensual IVA incluido Gs. 54.000.000	**Monto máximo mensual IVA incluido Gs. 120.000.000**

B) Terminal Portuaria de Asunción
1 (una) Grúa de 175 Toneladas Gs. 1.300.000 hora/máquina
Cantidad de horas mínimas por mes = 70 hs/máq.
Cantidad de horas máximas por mes=100 hs/máq.

Monto mínimo mensual IVA incluido Gs. 91.000.000	**Monto máximo mensual IVA incluido Gs. 130.000.000**

El monto máximo de la adjudicación es hasta la suma de Gs. 1.100.000.000 (guaraníes un mil cien millones) IVA incluido, monto disponible en el Presupuesto de la institución.

Se adjunta la carpeta con los antecedentes del llamado, así como la carpeta que contiene la oferta presentada por la firma M T S.R.L (original), con 76 fs.-

Es nuestro informe.-

Abog. Flaminio Sosa López
Asesor UOC

Lic. Marcos Martínez
Gerente Técnico

Claudio Villaverde
Jefe Dpto. Técnico